

A

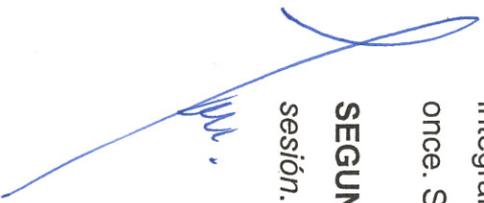
**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018-2021 dos mil dieciocho al año dos mil veintituno, que se llevó a cabo el día martes 8 ocho de septiembre del año 2020 dos mil veinte, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez, y los ciudadanos Regidores: Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez y Roberto Carlos Pérez Huerta. El regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar tuvo problemas para conectarse mediante la plataforma digital usada para la sesión; pero, se consideró su presencia en sesión a través de línea telefónica. No estuvo presente en la sesión el regidor Édgar Abel Martínez Ochoa. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvieron presentes 11 once. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.







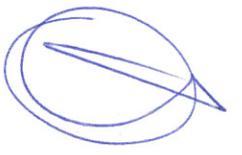
















Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 8 ocho de septiembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos, se da por iniciada la Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal, según dictamen de las comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.
5. Clausura de la sesión.

El presidente abrió el debate, la regidora Mónica Rodríguez Martínez preguntó por qué no se había incluido en el orden del día el informe sobre la tercera modificación presupuestal del SMDIF, a lo que se respondió que dicho tema se trataría en la sesión ordinaria del próximo jueves 10 diez de los corrientes; no hubo más comentarios, entonces solicitó al Secretario someter a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente

A

Municipal, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y ordenó su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a la consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal, según dictamen de las comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.*

El Alcalde dijo al cabildo que tenía conferida para sí la atribución de elaborar un informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal a su cargo y presentarlo al Pleno del Ayuntamiento para que éste lo apruebe y sea rendido en sesión pública y solemne. Agregó que se había instruido a las dependencias y entidades para que cada una participara en la integración del citado documento, mismo que les había sido entregado con la convocatoria a la presente sesión, así, estaba a su consideración que fuera aprobado. Se abrió el debate. La Regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas preguntó si era posible leer el informe a fin de revisar la redacción. El Regidor Reynaldo Arvizo Calvillo dijo que el informe se había analizado en dos mesas de trabajo, con la participación de todas las dependencias y que ya se había dado el espacio para la revisión del mismo. El regidor Arturo preguntó si el número de asistentes [a la sesión solemne en que se habrá de rendir el informe] sería de 80 ochenta a 100 cien contando al Cabildo o sin contarlo y el Presidente Municipal le contestó que se apegarían a lo recomendado por la autoridad en materia de Salud. El regidor Roberto Carlos Pérez Huerta sugirió que no se llegara al límite de las 100 cien personas a fin de que la administración municipal pusiera el ejemplo, siendo congruentes con las medidas que se han implementado entre la ciudadanía. El Secretario del Ayuntamiento ofreció dedicar tiempo a la revisión del documento del informe [del que dijo el Presidente, sería de forma más que de fondo. El Presidente agradeció a las comisiones que dirigieron las mesas de trabajo, así como a los regidores que colaboraron aun no perteneciendo a dichas comisiones. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario someter a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal según dictamen

AV

de las comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico; se obtuvieron **11 ONCE votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal según dictamen de las comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. Siendo las 9:37 nueve horas con treinta y siete minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES


María Guadalupe Cano Ortega

Natalia Posashkova


Edgar Abel Martínez Ochoa

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

7 cont. A



Sonia Cristina Uriegas Uriegas



Reynaldo Arvizo Calvillo



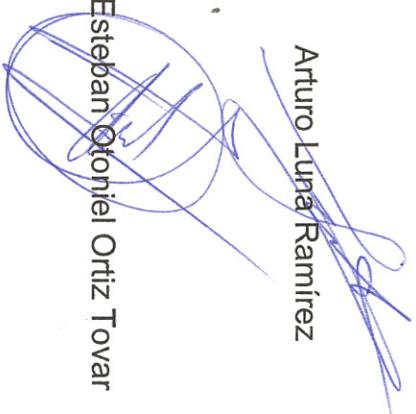
Mónica Rodríguez Martínez



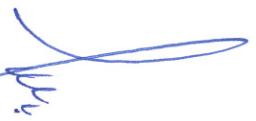
Arturo Luna Ramírez



Roberto Carlos Pérez Huerta



Esteban Otoniel Ortiz Tovar



Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la nonagésima novena sesión ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

9.1

